

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 31 de enero de 2024. INFORME SECRETARIAL, paso al despacho el proceso de la referencia, la cual se había fijado para el 18 de enero de 2024 a las 9:00 am y no se realizó, toda vez que la demanda ESSMAR solicitó aplazamiento ya que a la fecha de citada no se había realizado la contratación para la representación jurídica. Ordene.

Omar De Luque Berdugo.
Oficial Mayor.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR BREITNER
JESÚS RICO TOLEDO contra EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL
DISTRITO DE SANTA MARTA.**

RAD. 47-001-31-05-002-2023-00148-00

Santa Marta, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la audiencia que había sido programada, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar la audiencia contemplada Art. 80 del C.P.L. y de la S.S, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, de forma virtual en la plataforma Life Size, para el día VIERNES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 9:30 AM.

NOTIFÍQUESE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79854b9c1d825c69f2cdc438a22dbf0ee36413a7044037af7aa3d18c0055e30b**

Documento generado en 31/01/2024 05:36:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>